



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

"II Legislatura, legislatura de la no discriminación".



Ciudad de México, a 03 de marzo de 2023
CCDMX/II/L/EVP/163/2023

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGILSTURA**

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, de igual manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y de conformidad con el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, solicito su intervención con la finalidad de que sea inscrito el siguiente asunto en el Orden del día de la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo martes 07 de marzo de 2023:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD**, que presenta la Diputada Esperanza Villalobos Pérez del Grupo Parlamentario de MORENA. (Se presenta ante el Pleno).
- **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES** que presenta la Diputada Esperanza Villalobos Pérez del Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ

Plaza de la Constitución de 1917 número 7, 4º piso, oficina 407,
Centro Histórico, Ciudad de México.
Teléfono. 5130-1900, ext. 2416



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.



DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGILSTURA

P R E S E N T E

La Diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y VI, 99 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD**, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género es una práctica que a lo largo de los años se ha normalizado, sin embargo, no se debe perder de vista las brutales consecuencias que ello podría traer, por tanto, es obligación de las autoridades tomar acciones que combatan tal problemática. Es definida como el uso intencional del poder o la fuerza ejercida hacia una persona o grupo de personas que repercute en el resultado de un daño físico, psicológico, emocional, económico, privación de la libertad e inclusive la muerte.

Es innegable el alto porcentaje de hechos violentos que día con día sufren las niñas y mujeres mexicanas. Los feminicidios son la manifestación expresa de dichos actos sistemáticos,



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.



simplemente por ser mujeres.

Ante esta problemática, el 25 de noviembre de 2019 se decretó la Alerta por Violencia contra las Mujeres, estrategia para proteger a todas aquellas mujeres y niñas de la Ciudad de México, encabezada por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo.

En dicho plan se establecieron 11 medidas para poder brindar apoyo y protección a las víctimas que diariamente sufren tan atroces consecuencias, entre las que se destacan las siguientes:

- La presentación de la iniciativa de ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales, la cual, fue aprobada el 10 de marzo del 2020;
- Se exhortó al Congreso de la Ciudad de México para la aprobación de la iniciativa de la Ley Olimpia, así como la iniciativa de ley para la creación del Banco de ADN, para la persecución de delitos sexuales;
- Se fortalecieron las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (LUNAS);
- Se propuso una iniciativa donde fuera fundamental el certificar a ministros públicos, peritos y asesores jurídicos en la atención de mujeres víctimas de violencia;
- Se incrementó a 710 el número de Senderos Seguros del programa “Camina libre, Camina Segura”;
- Se fortalecieron las acciones del programa “Viajeras Seguras y Protegidas”. De igual modo, se implementó el que cada medio de traslado cuente con un sistema de alerta y vigilancia, con el fin de disminuir el delito de acoso en el transporte público;
- Mejoramiento de los espacios físicos de la Fiscalía General de Justicia donde se brinda apoyo a aquellas mujeres víctimas de violencia;
- Estrategias de Formación Integral de Cuerpos Policiales, creándose la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- El generar campañas de sensibilización y visibilidad dirigido a toda la ciudadanía sobre la violencia contra las mujeres;



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.



- Entre otros;

El pasado 24 de agosto de 2022 la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum encabezó el Informe de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres donde dio a conocer la reducción de feminicidios un 27% debido a su gran dedicación, empeño y trabajo. Sin duda el maravilloso trabajo que ha realizado nuestra jefa de gobierno de la mano de la Fiscal Ernestina Godoy ha sido de vital importancia para la reducción del 18% de los feminicidios en México, así como el 30% de agresiones de homicidios a causa de violencia. ¹

Con todo y los grandes avances que el gobierno de la cuarta transformación ha obtenido es sumamente cuestionable desde qué momento los hombres empiezan a desarrollar conductas violentas y las mujeres a normalizar dichos actos, sin embargo, para poder adentrar en el tema que nos compete es primordial detallar que es el género, entendiéndose por todos aquellos comportamientos, atributos, actividades e ideologías que la sociedad impone adecuados tanto para el hombre como para la mujer.

Por violencia de género se comprende a todo acto que cause daño o sufrimiento a una persona o grupo de personas en virtud de su género. Este agravio puede ser de índole física, sexual, psicológica, patrimonial, entre otros, llevándose a cabo a través de acciones, actitudes, comportamientos y prácticas aprendidas.

Aunque la violencia contra las mujeres y la de género no son sinónimos, es sumamente relevante recalcar que la agresión que en incontables ocasiones se ejerce contra la mujer es una de las mayores muestras de desigualdad y discriminación.

¹ <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-la-jefa-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-claudia-shienbaum-pardo-durante-el-informe-de-resultados-de-la-alerta-por-violencia-contra-las-mujeres-en-la-ciudad-de-mexico>



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.



Los derechos de las mujeres se ven reflejados en los preceptos legales ya establecidos, como lo son:

- 1. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)***
- 2. Artículo 11, inciso “C Derechos de las mujeres” de la “Constitución Política de la Ciudad de México”: Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres. ²***

Si bien es cierto que la educación es la base en el crecimiento del ser humano, y a su vez, la herramienta para romper con comportamientos, prácticas y estereotipos de inferioridad y subordinación, pudiendo ser esto posible a través de las instituciones educativas que sin duda son un instrumento para obtener el conocimiento necesario para llegar a ser un ciudadano que impacte de manera positiva en nuestro sistema no podemos negar que esta problemática en la mayoría de las ocasiones inicia desde el ámbito escolar.

Es bien sabido que desde pequeños los niños aprenden y replican conductas tanto positivas como negativas realizadas por sus figuras de autoridad, ya sean abuelos, padres, hermanos, tíos, entre otros, por lo que desde una temprana edad se les debe educar sobre los niveles de violencia. Esto puede lograrse a través de la implementación de un instrumento llamado violentómetro. Con éste, los niños pueden romper con conductas e ideologías erróneas que lleguen a repercutir en

² https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.6.pdf



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.



acciones violentas en su etapa adulta y a las niñas educarles para que detecten comportamientos agresivos y sepan poner límites a tiempo, evitando así futuras agresiones que terminen en delitos.

El violentómetro es un instrumento gráfico que plasma las diferentes manifestaciones de violencia, esta herramienta permite a la persona estar alerta y capacitada para detectar y por consecuencia atender este tipo de prácticas. Toma la forma de regla y se divide en 3 niveles de modo ascendente y diferenciado por colores, clasificando desde las manifestaciones más sutiles de violencia como celos, chantajes, bromas y humillaciones, posteriormente, empujones, manoseos y golpes y evolucionando a abusos sexuales, amenazas de muerte, violaciones y hasta homicidio.

La gran labor que ha realizado el presidente Andrés Manuel López Obrador junto con la Dra. Claudia Sheinbaum combatiendo la problemática de la violencia contra las mujeres va complementado con un arduo trabajo de prevención que debe realizar la Secretaría de Educación Pública con la implementación de violentómetros en las secundarias, preparatorias y universidades públicas acompañadas de pláticas que versen sobre dichos temas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, para quedar como sigue:**

PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL VIOLENTÓMETRO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD.



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

"II Legislatura, legislatura de la no discriminación".



SEGUNDO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE HAGA PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS SOBRE LA LÍNEA SOS DE MUJERES.

TERCERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE REALICE PUBLICIDAD SOBRE LA UBICACIÓN Y LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS LUNAS.

CUARTO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE PLÁTICAS EN TODAS LAS ESCUELAS PARA ESTUDIANTES HOMBRES Y MUJERES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México a los siete días del mes de marzo del año 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.



Ciudad de México, a 07 de marzo de 2023
CCDMX/II/L/EVP/164/2023

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II
LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, de igual manera, remito a usted la propuesta de modificación a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES EN FAVOR DE LAS MUJERES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD**, enlistado en el numeral noventa y cuatro suscrita por la de la voz integrante del Grupo Parlamentario de Morena, para quedar como sigue:

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBTO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL VIOLENTÓMETRO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE HAGA PUBLICIDAD EN LAS ESCUELAS SOBRE LA LÍNEA SOS DE MUJERES.

TERCERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE REALICE PUBLICIDAD SOBRE LA UBICACIÓN Y LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS LUNAS.

CUARTO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE PLÁTICAS EN TODAS LAS ESCUELAS PARA ESTUDIANTES HOMBRES Y MUJERES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ

Título	Modificación
Nombre de archivo	MODIFICACIÓN PA-3.pdf
Id. del documento	b587c87db20af0cddd5971597b77c692fc5c2c74
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	07 / 03 / 2023 18:48:11 UTC	Enviado para firmar a Esperanza Villalobos Pérez (esperanza.villalobos@congresocdmx.gob.mx) por esperanza.villalobos@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.186.82
 VISTO	07 / 03 / 2023 18:48:22 UTC	Visto por Esperanza Villalobos Pérez (esperanza.villalobos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.82
 FIRMADO	07 / 03 / 2023 18:48:36 UTC	Firmado por Esperanza Villalobos Pérez (esperanza.villalobos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.82
 COMPLETADO	07 / 03 / 2023 18:48:36 UTC	Se completó el documento.